



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.11.00185**

Ing. Com. Orlando Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón MACHALA el **13/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **BANAMUNDY S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2011.116 de 13/Mayo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011; y, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0334 de 6 de mayo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BANAMUNDY S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

13 MAY 2011

Ing. Com. Orlando Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7359692
Nro. Trámite 6.2011.96

Machala, 16 de Mayo del 2011

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 580 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.100.-x-

Machala, a 17 de Mayo del 2.011

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA